



QR validez del avalúo

INFORME DE AVALUO LRCAJA-1075211127

RESUMEN EJECUTIVO

CLIENTE	RICARDO NIÑO BUENDIA
NIT / C.C CLIENTE	1075211127
DIRECCIÓN	CARRERA 46 NO. 22-21 BARRIO LA RIOJA
SECTOR	Urbano Estrato 2
BARRIO	LA RIOJA
CIUDAD	Neiva
DEPARTAMENTO	Huila
PROPOSITO	Modelo 8-14
TIPO AVALUO	valor comercial
VALUADOR	CAMILO ANDRES LOPEZ VELASCO
IDENTIFICACIÓN	1015433632

ANTECEDENTES

FECHA VISITA	12/04/2023
FECHA INFORME	17/04/2023
DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
EDAD (AÑOS)	38 años
REMODELADO	
OCCUPANTE	Arrendatario
TIPO DE INMUEBLE	Casa
USO ACTUAL	Vivienda

ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	CORREA SANCHEZ ROQUE			
NUM. ESCRITURA	370 Escritura De Propiedad	#NOTARIA	1	FECHA 05/03/2018
CIUDAD ESCRITURA	Neiva		DEPTO	Huila
CEDULA CATASTRAL	41001010800000007000800000000			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	sin informacion			
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO	N/A			
VALOR ADMINISTRACION	No Tiene	MENSUALIDAD	VRxM2	

M. INMOB.	N°
CASA	200-43757

OBSERVACIONES GENERALES

El inmueble está localizado en el Barrio El triunfo de la Comuna 10 Oriente alto, sector predominantemente Residencial, con una completa infraestructura urbana y de servicios, con vías pavimentadas en buen estado de conservación y mantenimiento, disponiendo de la carrera 52 y la Calle 19 (Avenida Buganviles) como principales vías de acceso y desalojo.

Salvedades: El presente avalúo no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos; ni un dictamen estructural o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura.

ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Normal	Bueno.
Comedor	Normal	Bueno.
Cocina	Normal	Bueno.
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Normal	Bueno.
Techo	Normal	Bueno.
Muro	Normal	Bueno.
Carpintería	Normal	Bueno.

DOTACIÓN COMUNAL

Portería	No	Bicicletero	No	Acensores	No
Piscinas	No	TerrazaComunal	No	JardinInfantil	No
PlantaElect.	No	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	No	Gimnasio	No	BombaEyectora	No
Porteria	No	Tanque	No	Cancha	No
ZonaVerde	No	Shut	No	Citofono	No
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	No

VALOR COMERCIAL \$ COP 119,408,865.18

VALOR ASEGURABLE \$ COP 56,695,329.00

CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: Si

NOMBRES Y FIRMAS

Observación de Favorabilidad

El inmueble es favorable para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14



CAMILO ANDRES LOPEZ VELASCO

Perito Actuante
C.C: 1015433632
RAA: AVAL-1015433632

Los Rosales Constructora
Inmobiliaria S.A.S.

Nombre de la firma

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com

INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

Uso Principal Según Norma	Residencial, AV Tradicional Tipo 2
Uso Compatible Según Norma	Comercial, Grupo 1 - ZONAL
Uso Condicionado Según Norma	Comercial, Grupo 1 - REGIONAL
Uso Prohibido Según Norma	industrial

Área Lote	78	Frente	6
Forma	regular	Fondo	13
Topografía	plana	Rel. Fte./Fdo.	0.4615

Amenaza Riesgo Inundacion	NO
Amenaza Riesgo Movimiento en masa	NO
Suelos De Proteccion	NO
Patrimonio	no

NORMAS DE USO DE SUELO	
Decreto / Acuerdo	acuerdo 026 del 2009
Antejardín	tendrán un ancho mínimo de 3.50 ML.
Uso principal	Residencial, AV Tradicional Tipo 2
Altura permitida pisos	3
Aislamiento posterior	para alturas de 1 a 3 pisos mínimo 3 ML en todo el ancho del predio a partir del 2 piso.
Indice de ocupación	0.7
Indice de construcción:	sin informacion
No. De Unidades:	0

CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	78	AREA DE TERRENO	M2	78
AREA CONSTRUIDA	M2	63	AREA CONSTRUIDA	M2	63

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	78	AREA DE TERRENO	M2	78
AREA PISO 1	M2	63	AREA PISO 1	M2	63

OBSERVACIONES DE ÁREAS

SECTOR

Uso predominante	Residencial	Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Demanda / interés	Media		
Nivel de equipamiento	Distancias aprox.		
Comercial	Bueno	100-200	
Escolar	Bueno	100-200	
Asistencial	Bueno	100-200	
Estacionamientos	Bueno	100-200	
Áreas verdes	Bueno	100-200	
Zonas recreativas	Bueno	100-200	

Andenes	SI	Bueno
Sardineles	SI	Bueno
Vías Pavimentadas	SI	Bueno
Transporte Público	Bueno	
Acueducto	SI	SI
Alcantarillado	SI	SI
Energía Eléctrica	SI	SI
Gas Natural	SI	SI

Amoblamiento Urbano	
Paradero:	Zonas verdes:
NO	Si
Impacto Ambiental	Arborización:
Aire:	SI
NO	

Basura:	Ruido:	Cond.seguridad:	Aguas servidas:
NO	NO	NO	NO

EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA

Estado de construcción	Usada	Ajuste sismo resistente	NO
Tipo	Mampostería Confinada	Cubierta	teja de fibrocemento
Avance(En construcción)	no aplica	Fachada	pañete y pintura
Estado de conservación	Bueno	Ancho Fachada	3-6 metros
Nº de Pisos	1	Irregularidad Planta	No
Nº de Sótanos		Irregularidad Altura	No
Vida Util	100	Tipología Vivienda	Casa Continua
Vida Remanente	62	Año de Construcción	1985
Estructura	Tradicional	Comentarios de estructura	
Material de Construcción	Ladrillo		Inmueble correspondiente a una casa usada desarrollada en un piso de altura medianera y localización interior, con aptas condiciones de ventilación e iluminación natural, adecuada distribución de espacios y buena categoría de acabados interiores, el cual presenta una apropiada dotación de servicios y dependencias comunales.
Fecha de Remodelación			
Daños previos	No disponibles		
Ubicación	CARRERA 46 NO. 22-21 BARRIO LA RIOJA		

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com

CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area de Terreno	terreno	78	M2	\$803,959.81	52.52%	\$62,708,865.18
Area Construida	construida	63	M2	\$900,000.00	47.48%	\$56,700,000.00
TOTALES					100%	\$119,408,865.18
Valor en letras	Ciento diecinueve millones cuatrocientos ocho mil ochocientos sesenta y cinco Pesos Colombianos					

TOTAL COMERCIAL \$119,408,865.18
OFERTA Y DEMANDA

Tiempo esperado de comercialización (Meses):

Perspectivas de valoración:

Comportamiento Oferta y Demanda:

Actualidad edificadora:

15

De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias

Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.

No se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.

SALVEDADES

El inmueble está localizado en el Barrio El triunfo de la Comuna 10 Oriente alto, sector predominantemente Residencial, con una completa infraestructura urbana y de servicios, con vías pavimentadas en buen estado de conservación y mantenimiento, disponiendo de la carrera 52 y la Calle 19 (Avenida Buganviles) como principales vías de acceso y desalojo. **Salvedades:** El presente avalúo no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos; ni un dictamen estructural o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura.

El inmueble no cuenta con un espacio destinado para garaje.

En la zona se desarrolla básicamente el uso residencial, originalmente de tipo de autoconstrucción y luego se desarrolló la vivienda unifamiliar. Las vías adyacentes al inmueble en estudio se observan con acabados en pavimento y en general se encuentran en buen estado

Inmueble correspondiente a una casa usada desarrollada en un piso de altura medianera y localización interior, con aptas condiciones de ventilación e iluminación natural, adecuada distribución de espacios y buena categoría de acabados interiores, el cual presenta una apropiada dotación de servicios y dependencias comunitarias.

Casa. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Semi integral, Baño social: 1, Patio interior: 1, Habitaciones: 3, Closet: 0, Baño privado: 0, Estar: 0, Bodega: 0, Estudio: 0, Cuarto servicio: 0, Baño servicio: 0, Zona ropas: 1, Local: 1, Balcón: 0, Jardín: No, Zona verde: No, Oficina: 0, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno

Acabados normales en buen estado de conservación, salvo algunos detalles de pintura en general. La alcoba 1 se encuentra siendo utilizada como local para barbería, sin embargo, cuenta con los mismos acabados del inmueble.

EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s):**

MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuaria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

MERCADO

#	DIRECCION	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	TELEFONO	TERRENO M2	TAMANO CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION
1	cra 46#20-46 rioja	\$290,000,000	0.93	\$269,700,000	(+57)3165286933 (+57)3204563743	94	214	\$900,000	\$192,600,000
2	Calle 22 Bis # 46-16 La Rioja	\$190,000,000	0.97	\$184,300,000	(+57)3165286933 (+57)3204563743	78	140	\$900,000	\$126,000,000
3	Carrera 46 Calle 22 Bis #46-15, Neiva, Huila	\$165,000,000	0.95	\$156,750,000	+57 315 8597775	78	101	\$900,000	\$90,900,000
Del inmueble					78	63			

#	TOTAL SIN CONSTRUCCION	TERRENO M2	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGADO	RESULTADOS
1	\$77,100,000	\$820,213	1.0	1.0	1.00	\$820,213
2	\$58,300,000	\$747,436	1.0	1.0	1.00	\$747,436
3	\$65,850,000	\$844,231	1.0	1.0	1.00	\$844,231
				PROMEDIO	\$803,959.81	
				DESV. STANDAR	\$50,402.69	
				COEF. VARIACION	6.27%	

TERRENO	ADOPTADOM2	\$803,959.81	AREA	78	TOTAL	\$62,708,865.18
CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$900,000.00	AREA	63	TOTAL	\$56,700,000.00
VALOR TOTAL		\$119,408,865.18				

Observaciones:

Enlaces:

https://losrosales.co/avaluos/img/adjuntos/10871_2archivopdflinks.html

1.-<https://www.inmobiliariaburitica.com/prop?v0=2989>

2.-<https://www.inmobiliariaburitica.com/prop?v0=162>

UBICACIÓN DEL INMUEBLE VALORADO

DIRECCIÓN:

CARRERA 46 NO. 22-21 BARRIO LA RIOJA | LA RIOJA | Neiva | Huila

COORDENADAS (DD)

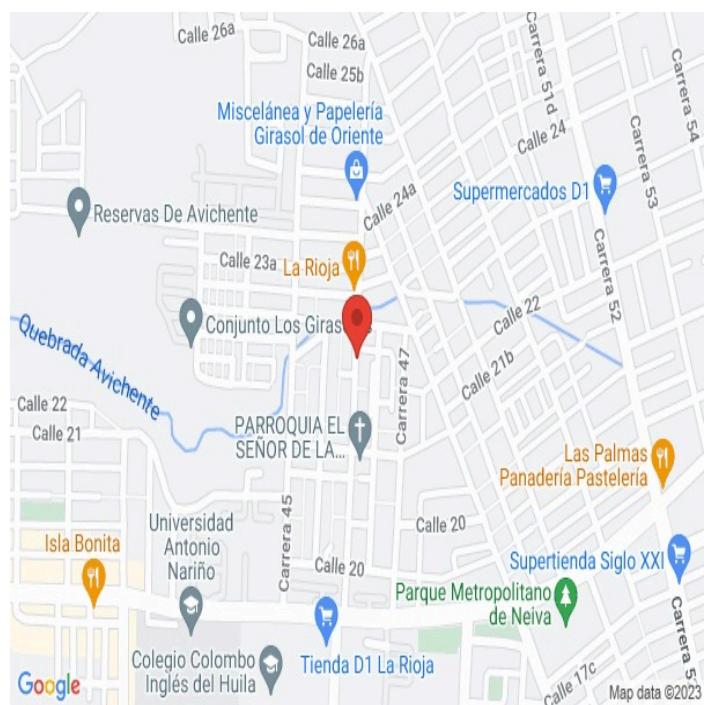
Latitud: 2.943238

Longitud: -75.253574

COORDENADAS (DMS)

Latitud: 2° 56' 35.6562''

Longitud: 75° 15' 12.8664''



PLANO DE DISTRIBUCIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vía frente al inmueble



Entorno



Contador de Energía



Contador de Agua



Contador de Gas



Local



Local



Fachada del Inmueble



REGISTRO FOTOGRÁFICO

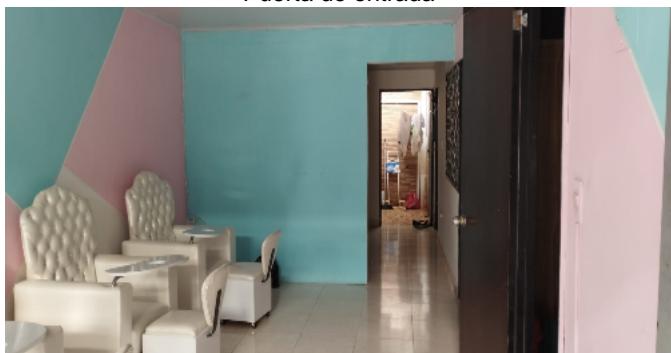
Nomenclatura Inmueble yo Conjunto



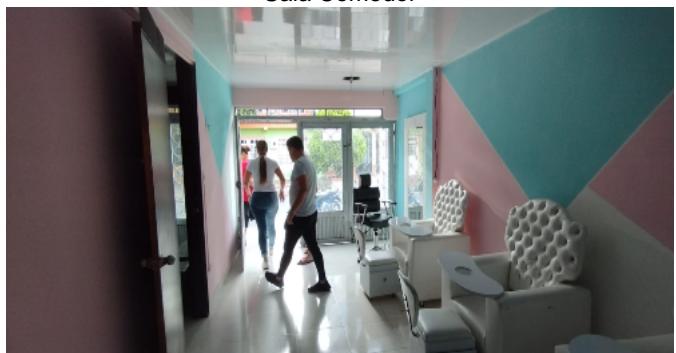
Nomenclatura Inmueble yo Conjunto



Puerta de entrada



Sala Comedor



Cocina



Cocina



Cocina

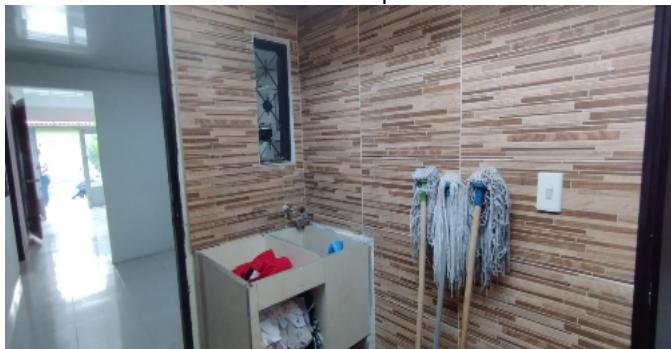


Cocina

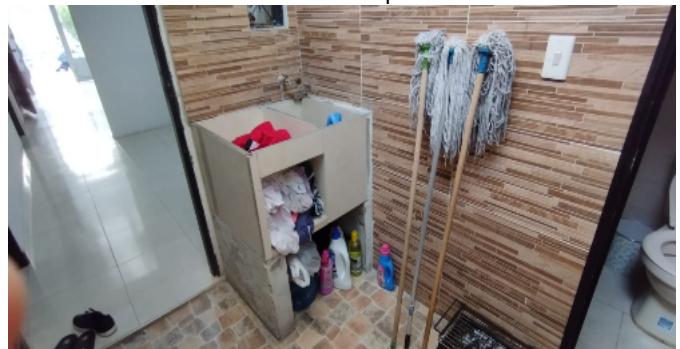


REGISTRO FOTOGRÁFICO

Zona de Ropas



Zona de Ropas



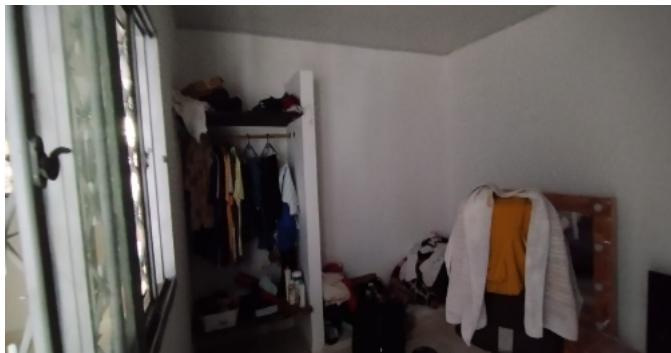
Patio Interior



Habitación 1



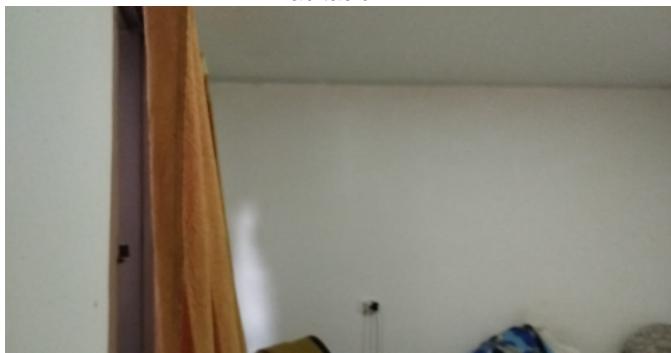
Habitación 1



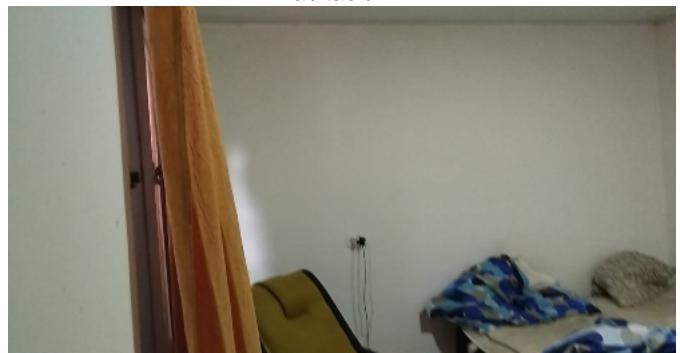
Habitación 1



Habitación 1

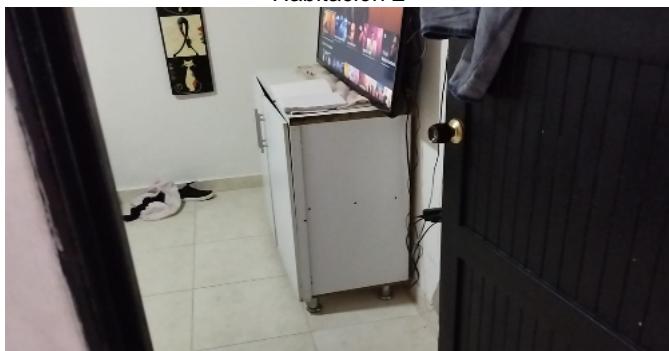


Habitación 1



REGISTRO FOTOGRÁFICO

Habitación 2



Habitación 2



Habitación 2



Baño Social 1



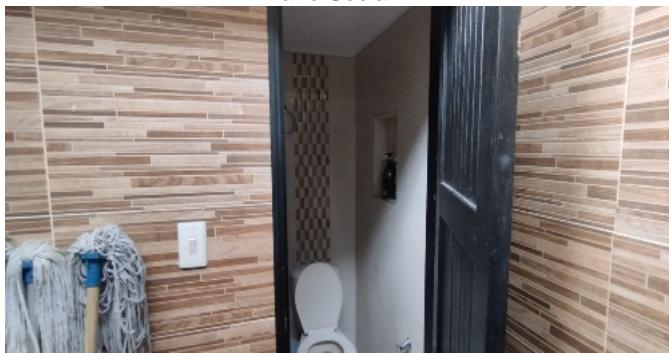
Baño Social 1



Baño Social 1



Baño Social 1



CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de evaluador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien recibido del solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valorar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal -según la vida útil consumida- de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo el avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1075211127



PIN de Validación: b4610aff



<https://www.raa.org.co>



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) CAMILO ANDRES LOPEZ VELASCO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1015433632, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 11 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-1015433632.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) CAMILO ANDRES LOPEZ VELASCO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
11 Mayo 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
11 Mayo 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
11 Mayo 2018

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b4610aff

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
11 Mayo 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
11 Mayo 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
11 Mayo 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
11 Mayo 2018

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b4610aff

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
11 Mayo 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción
11 Mayo 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
11 Mayo 2018

Regimen
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, CUNDINAMARCA

Dirección: CALLE 1B # 40A - 26

Teléfono: 5713125371856

Correo Electrónico: caalopezv@correo.udistrital.edu.co



PIN de Validación: b4610aff



<https://www.raa.org.co>



ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	05 Mayo 2019

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) CAMILO ANDRES LOPEZ VELASCO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1015433632.

El(la) señor(a) CAMILO ANDRES LOPEZ VELASCO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

b4610aff

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los trece (13) días del mes de Marzo del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230321372074095623

Nro Matrícula: 200-43757

Página 1 TURNO: 2023-200-1-32174

Impreso el 21 de Marzo de 2023 a las 08:43:38 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 200 - NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA

FECHA APERTURA: 30-07-1984 RADICACIÓN: 84-05089 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 30-07-1984

CODIGO CATASTRAL: -01-08-00-00-0007-0008-0-00-0000 COD CATASTRAL ANT: 410-01-08-00-00-0007-0008-0-00-0000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CON UNA EXTENSION DE SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (78.00 MTS²), COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: "POR EL NORTE, EN LONGITUD DE TRECE METROS (13.00M), CON EL LOTE NO.15 DE LA MISMA MANZANA; POR EL SUR, EN LONGITUD DE TRECE METROS (13.00 MTS.), CON EL LOTE NO.13 DE LA MISMA MANZANA; POR EL ORIENTE, EN LONGITUD DE SEIS METROS (6.00 MTS.) CON LA CARRERA CUARENTA Y SEIS (46); POR EL OCCIDENTE, EN LONGITUD DE SEIS METROS (6.00 MTS.), CON EL LOTE NO.4 DE LA MISMA MANZANA."---- SEGUN ESCRITURA #2835 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1.984 NOTARIA 2 NEIVA SE VENDIO EL LOTE 14 DE LA MANZANA A. CON LA CASA DE HABITACION EN EL LEVANTADA.--

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LA SOCIEDAD ALVAREZ GOMEZ ASOCIADOS LTDA.", ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A LA SOCIEDAD "INVERSIONES BARQUI & CIA .LTDA." SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA NO.469 DEL 10 DE MARZO DE 1.983, OTORGADA EN LA NOTARIA 2A. DE NEIVA, REGISTRADA EL 27 DE ABRIL DEL MISMO A%, AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0034995.- Y ESTE PREDIO HACE PARTE DEL QUE DESENGLOBO DEL ANTERIOR, POR ESCRITURA NO.469 DEL 10 DE MARZO DE 1.983; A SU VEZ DESENGLOBADO POR ESCRITURA NO.180 DE 2 DE FEBRERO DE 1.984, OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, Y REGISTRADA BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 200-0040624; POSTERIORMENTE, ACLARADA SU NOMENCLATURA POR ESCRITURA NO.763 DE 23 DE MARZO DE 1.984, OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA , REGISTRADA BAJO LA MATRICULA, INMOBILIARIA NUMERO 200-0040624, YA CITADA.- LA SOCIEDAD INVERSIONES BARQUI & CIA. LTDA., ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA QUE HIZO A BERNARDINO BARREIRO, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA NO.183 DEL 10 DE FEBRERO DE 1.982, OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, REGISTRADA EL 18 DE LOS MISMOS MES Y A%, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0028924.- Y ESTE PREDIO HACE PARTE DEL QUE DESENGLOBO DEL ANTERIOR, POR ESCRITURA NUMERO 514 DEL 22 DE MARZO DE 1.982 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, REGISTRADA EL 22 DE ABRIL DE 1.983 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0030871.- BERNARDINO BARREIRO, ADQUIRIO TAMBIEN EN MAYOR EXTENSION, POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN LA PARTICION MATERIAL DEL PREDIO DENOMINADO "EL CHAPARRO", "LA JABONERA" Y "LAS PALMAS", PROTOCOLIZADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, POR ESCRITURA NO.960 DEL 7 DE OCTUBRE DE 1.953, SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO A%, EN EL LIBRO 10., TOMO 30., PAGINA 237, PARTIDA NO.1.540; PREDIO QUE DESEMGLOBO POR ESCRITURA NO.2.252 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1.981 OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, REGISTRADA EL 25 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 200-0016161.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 46 #22-21 LOTE #14 MANZANA A.

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230321372074095623

Nro Matrícula: 200-43757

Página 2 TURNO: 2023-200-1-32174

Impreso el 21 de Marzo de 2023 a las 08:43:38 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

200 - 40654

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 26-03-1984 Radicación:

Doc: ESCRITURA 763 DEL 23-03-1984 NOTARIA 2 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$72,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALVAREZ GOMEZ ASOCIADOS LIMITADA.

X

A: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA DAVIVIENDA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 30-07-1984 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2064 DEL 25-07-1984 NOTARIA 2 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 CONSTITUCION URBANIZACION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALVAREZ GOMEZ ASOCIADOS LIMITADA.

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 30-07-1984 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2064 DEL 25-07-1984 NOTARIA 2 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 LOTEO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALVAREZ GOMEZ ASOCIADOS LIMITADA.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-08-1984 Radicación: 84-05730

Doc: RESOLUCION 3655 DEL 17-08-1984 SUPER- BANCARIA DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE LOS INMUEBLES DE LA URBANIZACION, INTEGRADA POR 90 VIVIENDAS.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERINTENDENCIA BANCARIA

A: SOCIEDAD ALVAREZ GOMEZ ASOCIADOS LTDA.

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 27-09-1984 Radicación: 84-06885

Doc: ESCRITURA 2835 DEL 22-09-1984 NOTARIA 2 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$942,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPROVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD ALVAREZ GOMEZ ASOCIADOS LTDA.

A: GUTIERREZ TOVAR NUBIA ROSA ANTONIETA

CC# 41763865 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230321372074095623

Nro Matrícula: 200-43757

Página 3 TURNO: 2023-200-1-32174

Impreso el 21 de Marzo de 2023 a las 08:43:38 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 27-09-1984 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2835 DEL 22-09-1984 NOTARIA 2 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$842,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ DE BERNHARD NUBIA ROSA ANTONIETA

X

A: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA (DAVIVIENDA) .

NIT# 60034313

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 28-12-1984 Radicación: 84-9812

Doc: ESCRITURA 4123 DEL 21-12-1984 NOTARIA 2 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$72,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA DAVIVIENDA

A: ALVAREZ GOMEZ ASOCIADOS LIMITADA.

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 11-09-1985 Radicación: 85-06690

Doc: ESCRITURA 2750 DEL 05-09-1985 NOTARIA 2 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$842,000

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA DAVIVIENDA

A: GUTIERREZ DE BERNHARD NUBIA ROSA ANTONIETA

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 12-09-1985 Radicación: 85-06725

Doc: ESCRITURA 1935 DEL 16-07-1985 NOTARIA 2 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$900,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ TOVAR NUBIA ROSA ANTONIETA

CC# 41763865 X

A: BANCO DE BOGOTA .

NIT# 60002964

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 07-04-1992 Radicación: 1992-3531

Doc: ESCRITURA 650 DEL 06-03-1992 NOTARIA 2 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$900,000

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE BOGOTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230321372074095623

Nro Matrícula: 200-43757

Página 4 TURNO: 2023-200-1-32174

Impreso el 21 de Marzo de 2023 a las 08:43:38 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: GUTIERREZ DE BERNHARD NUBIA ROSA ANTONIETA

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 22-12-1992 Radicación: 1992-14454

Doc: ESCRITURA 3581 DEL 15-12-1992 NOTARIA 2 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$6,035,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ DE BERNHARD NUBIA ROSA ANTONIETA

X

A: HCOL S.A.

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 31-01-1994 Radicación: 1994-1616

Doc: ESCRITURA 210 DEL 26-01-1994 NOTARIA 2 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$6,035,000

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HCOL S.A.

A: GUTIERREZ TOVAR NUBIA ROSA ANTONIETA

CC# 41763865 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 01-06-1994 Radicación: 1994-8346

Doc: ESCRITURA 2108 DEL 27-05-1994 NOTARIA 3 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$12,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPROVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ DE BERNHARD NUBIA ROSA ANTONIETA

A: RAMIREZ DUARTE RAFAEL REINEIRO

CC# 80269641 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 01-06-1994 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2108 DEL 27-05-1994 NOTARIA 3 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$11,220,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ DUARTE RAFAEL REINEIRO

CC# 80269641 X

A: FONDO NACIONAL DE AHORRO

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 31-05-2001 Radicación: 2001-6359

Doc: ESCRITURA 250 DEL 12-02-2001 NOTARIA 2 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$14,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPROVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ DUARTE RAFAEL REINEIRO

CC# 80269641

A: BONILLA BONILLA MIRNA ROCIO

CC# 26471129 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230321372074095623

Nro Matrícula: 200-43757

Página 5 TURNO: 2023-200-1-32174

Impreso el 21 de Marzo de 2023 a las 08:43:38 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: TROCHEZ HERNAN

CC# 4751241 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 12-02-2008 Radicación: 2008-200-6-2436

Doc: ESCRITURA 772 DEL 06-02-2008 NOTARIA VEINTICUATRO DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$11,220,000

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE AHORRO

NIT# 8999992844

A: RAMIREZ DUARTE RAFAEL REINEIRO

CC# 80269641

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 07-04-2008 Radicación: 2008-200-6-5633

Doc: ESCRITURA 851 DEL 01-04-2008 NOTARIA TERCERA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$14,022,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPROVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BONILLA BONILLA MIRNA ROCIO

CC# 26471129

DE: TROCHEZ HERNAN

CC# 4751241

A: ARIAS DE HERNANDEZ MARIA NOHEMY

CC# 36151249 X

A: HERNANDEZ RICARDO

CC# 12252172 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 19-05-2009 Radicación: 2009-200-6-7191

Doc: ESCRITURA 587 DEL 20-03-2009 NOTARIA PRIMERA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$15,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPROVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARIAS DE HERNANDEZ MARIA NOHEMY

CC# 36151249

DE: HERNANDEZ RICARDO

CC# 12252172

A: MUÑOZ CAQUIMBO ODILIA

CC# 36279106 X

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 01-08-2018 Radicación: 2018-200-6-11499

Doc: ESCRITURA 370 DEL 05-03-2018 NOTARIA PRIMERA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$24,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPROVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUÑOZ CAQUIMBO ODILIA

CC# 36279106

A: CORREA SANCHEZ ROQUE

CC# 12105915 X

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 28-10-2019 Radicación: 2019-200-6-17831

Doc: ESCRITURA 3123 DEL 23-10-2019 NOTARIA QUINTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230321372074095623

Nro Matrícula: 200-43757

Pagina 6 TURNO: 2023-200-1-32174

Impreso el 21 de Marzo de 2023 a las 08:43:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORREA SANCHEZ ROQUE

CC# 12105915 X

A: VIDAL TOVAR RONALD

CC# 12370718

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 14-09-2021 Radicación: 2021-200-6-17397

Doc: ESCRITURA 1334 DEL 11-06-2021 NOTARIA QUINTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 20

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VIDAL TOVAR RONALD

CC# 12370718

A: CORREA SANCHEZ BOQUI

CC# 12105915 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *21*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2009-200-3-239 Fecha: 18-03-200

INCLUIDA, LA DESCRIPCION DE LA MEJORA.- SI VALE.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2011-200-3-870 Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R
(CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230321372074095623

Nro Matrícula: 200-43757

Página 7 TURNO: 2023-200-1-32174

Impreso el 21 de Marzo de 2023 a las 08:43:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

===== FIN DE ESTE DOCUMENTO =====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-200-1-32174 FECHA: 21-03-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

de la fe pública
Lo guarda de la fe pública

